

En la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 13:30 horas del día 8 de diciembre de 2017, inició la Sesión CDCSH.151.17. El Dr. Mario Barbosa Cruz, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Jorge Galindo Monteagudo, quien notificó que recibió una comunicación de parte de la Dra. Violeta Aréchiga en la que informa que por compromisos académicos previamente adquiridos no podrá estar presente en la reunión y que conforme a lo que establece el Artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, designa al Dr. Alejandro Araujo Pardo para que la sustituya en la sesión. Por otra parte, se recibió del C. Alfredo Sánchez Segura, representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Sociales, un correo electrónico en el que informa que por cuestiones médicas no puede asistir a la reunión. A continuación el Secretario pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. César Octavio Vargas Téllez
- Dr. Alejandro Araujo Pardo
- Dra. Akuavi Adonon Viveros
- Dr. Héctor Martínez Reyes
- Dra. Miruna Achim
- C. Fabiola Hernández González
- C. Víctor Membrillo Zarco

Secretario: Hay quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Presidente: Hay una modificación al orden del día, solicitamos retirar el punto 5 "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar los Lineamientos Generales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para las solicitudes de recuperación de calidad de alumno". Esto debido a que al dictamen le faltan algunos detalles y en este caso la comisión encargada de elaborar los lineamientos consideró pertinente retirar el punto y presentarlo en una sesión posterior. Si no hay ningún comentario, pongo a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.138.16, CDCSH.139.16, CDCSH.140.17, CDCSH.141.17, CDCSH.142.17, CDCSH.143.17, CDCSH.144.17, CDCSH.145.17 y, CDCSH.146.17.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso en las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres de 2018/Primavera y 2018/Otoño.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Rocío Gabriela Santillán Terrón, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, de conformidad con lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Marta Molina Vargas, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Humanidades, de conformidad con lo señalado en los artículos 46 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de diseñar y aplicar el examen de conjunto a la C. Ilse Amaranta Bernal Salinas quien solicitó adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura de Administración.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de diseñar la propuesta de calendarización del C. José Manuel Sánchez Mendiola quien solicitó adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura de Administración por vencimiento del plazo máximo establecido.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionados con dos proyectos de servicio social:
 - “Análisis sociocultural, territorial y ambiental en pueblos del poniente de la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM)”. Departamento de Ciencias Sociales, UAM-C.
 - “Apoyo a alumnas en situación de rezago académico”. Instituto Sepya, A.C. (Colegio Santa Fe).
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, relacionado con:
 - Revalidación de estudios de la alumna Laura Alejandra Mojica López
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades académicas del periodo sabático de la Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall, conforme a lo establecido en el Artículo 230 bis del Reglamento de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
12. Asuntos Generales

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día con la modificación solicitada, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.02.151.17: Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.151.17 con la modificación solicitada.

3. **Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.138.16, CDCSH.139.16, CDCSH.140.17, CDCSH.141.17, CDCSH.142.17, CDCSH.143.17, CDCSH.144.17, CDCSH.145.17 y, CDCSH.146.17.**

Presidente: Se pone a su consideración la aprobación de nueve actas de Consejo Divisional, en este caso como ya lo habíamos señalado en una sesión anterior estamos tratando de regularizar la entrega de las actas y en

ese sentido, la Oficina Técnica de Consejo Divisional está trabajando y tratando de avanzar en la elaboración de las mismas para tenerlas al día. Es importante señalar que las actas que se presentan tienen algunas erratas en cuestión de acentos y puntuación las cuales se corregirán antes de que se publiquen. Si no hay ninguna observación, someto a votación las actas CDCSH.138.16, CDCSH.139.16, CDCSH.140.17, CDCSH.141.17, CDCSH.142.17, CDCSH.143.17, CDCSH.144.17, CDCSH.145.17 y, CDCSH.146.17 con la salvedad de revisión de estilo antes de su publicación.

Acuerdo DCSH.CD.03.151.17: Aprobación de las actas de las sesiones CDCSH.138.16, CDCSH.139.16, CDCSH.140.17, CDCSH.141.17, CDCSH.142.17, CDCSH.143.17, CDCSH.144.17, CDCSH.145.17 y, CDCSH.146.17 con las modificaciones propuestas.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso en las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres de 2018/Primavera y 2018/Otoño.

Presidente: Se les envió un documento elaborado por la División con la determinación de los cupos, dicha propuesta ha seguido la misma tendencia de los últimos años:

Licenciatura	Cupo total	Turno	Tiempo	Corte
Administración	<p>1 GRUPO DE 32 ALUMNOS POR INGRESO -Trimestre 18-P Cupo: 32 alumnos -Trimestre 18-O. Cupo: 32 alumnos. Con dos ingresos en el año. El primero en 18-P y el segundo ingreso en 18-O.</p>	Matutino	Completo	630
Estudios Socioterritoriales	<p>1 GRUPO DE 32 ALUMNOS POR INGRESO -Trimestre 18-P Cupo: 32 alumnos -Trimestre 18-O. Cupo: 32 alumnos Con dos ingresos en el año. El primero en 18-P y el segundo ingreso en 18-O.</p>	Matutino	Completo	630
Humanidades	<p>1 GRUPO DE 32 ALUMNOS POR INGRESO -Trimestre 18-P Cupo: 32 alumnos -Trimestre 18-O. Cupo: 32 alumnos Con dos ingresos en el año. El primero en 18-P y el segundo ingreso en 18-O.</p>	Matutino	Completo	630
Derecho	<p>1 GRUPO DE 32 ALUMNOS POR INGRESO -Trimestre 18-O. Cupo: 32 alumnos Con un ingresos en el año en 18-O.</p>	Matutino-Vespertino	Completo	630

Esta determinación de cupos es solamente para alumnos de nuevo ingreso y no se está considerando dentro de este los cambios de carrera u otro tipo de asuntos. Generalmente lo que se hace es aceptar más de 30 alumnos, recordemos que por lo menos un 10 o 15 por ciento de las personas que son aceptados no llegan a inscribirse y hay otra parte que aún después de haberse inscrito desertan dentro de las primeras semanas de clases. En cuanto a los turnos hay una modificación en el turno de la licenciatura en Derecho con respecto al año pasado, en esta ocasión estamos proponiendo turno matutino y turno vespertino, esto permitirá a los alumnos de esta licenciatura inscribirse en UEA de otras licenciaturas y también permitirá a alumnos de otras licenciaturas el inscribirse en UEA de la licenciatura en Derecho.

Dr. González: Con respecto a la licenciatura en Derecho ¿se está contemplando el asunto de la capacidad docente para atender este nuevo ingreso de alumnos?

Presidente: Hemos hecho algunos cálculos, los Jefes de Departamento saben que estamos tratando de regresar a una modalidad que teníamos inicialmente en la DCSH y que era una mayor colaboración entre los Departamentos para contender la docencia. Esto podría liberar ciertas cargas y también puede generar la posibilidad de contratar profesores por evaluación curricular por ejemplo para la licenciatura en Derecho. Esto fue algo que se hizo en este trimestre en el Departamento de Estudios Institucionales, es decir que con el apoyo de otros Departamentos se logró que salváramos algunas UEA de los primeros trimestres. También estamos a la espera de una respuesta positiva en el ofrecimiento que nos hizo el Rector General con respecto a las nuevas posibles plazas para contender la docencia no solo en la licenciatura en Derecho sino de manera más amplia en la División.

C. Hernández: Tengo una duda el grupo que ingrese en trimestre 18/Otoño ya no tendrá la modalidad de turno único o turno completo sino con un turno matutino o un turno vespertino?

Presidente: La finalidad de proponer la modalidad de turno matutino-vespertino permite a los alumnos de la licenciatura en Derecho poder cursar UEA en la mañana o en la tarde. Anteriormente lo que pasaba con la modalidad de turno único era que los alumnos de la licenciatura no podían cursar otras UEA de otras licenciaturas.

Si no hay más observaciones con respecto a la propuesta de determinación de cupos, quienes estén de acuerdo en aprobar este punto, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.04.151.17: Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso que podrán ser inscritos en cada licenciatura de la División de Ciencias Sociales Humanidades, turno y puntajes de admisión:

Licenciatura	Trimestre		
	2016/P	2016/O	Turno
Administración	32	32	Matutino
Derecho	-	32	Matutino-Vespertino
Estudios Socioterritoriales	32	32	Matutino
Humanidades	32	32	Matutino

Con un puntaje mínimo de 630

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Rocío Gabriela Santillán Terrón, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de

alumna en la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, de conformidad con lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.

Secretario: La idea sería si están de acuerdo es que se homologuen las modalidades para la presentación del examen de conjunto de las personas que soliciten la recuperación de calidad de alumno:

1. El examen de conjunto será diseñado y aplicado por una comisión conformada por el Coordinador de Estudios correspondientes y dos profesores. Dichos profesores serán designados por el coordinador de estudios. Se recomienda que uno de los profesores sea el tutor del solicitante y que en la designación del otro profesor procure que haya equilibrio entre los campos de conocimiento involucrados.
2. El examen de conjunto deberá incluir los siguientes elementos:
Entrevista-diagnóstica.
Ensayo crítico.
Réplica del ensayo crítico.
3. Es facultad de la comisión determinar si la solicitud se aprueba después de la entrevista-diagnóstica o si es necesario que el o la interesada(a) elabore el ensayo crítico y se someta a la réplica del ensayo crítico.
4. La comisión deberá enviar al Presidente del Consejo Divisional un dictamen debidamente fundamentado, el cual incluya la recomendación de la aprobación o no de la solicitud, los trimestres que se les autorizarán para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Santillán, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.05.151.17: Aprobación de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Rocío Gabriela Santillán Terrón.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Marta Molina Vargas, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Humanidades, de conformidad con lo señalado en los artículos 46 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.

Presidente: El caso es similar al anterior y las modalidades que se proponen para este caso son las mismas.

1. El examen de conjunto será diseñado y aplicado por una comisión conformada por el Coordinador de Estudios correspondientes y dos profesores. Dichos profesores serán designados por el coordinador de estudios. Se recomienda que uno de los profesores sea el tutor del solicitante y que en la designación del otro profesor procure que haya equilibrio entre los campos de conocimiento involucrados.
2. El examen de conjunto deberá incluir los siguientes elementos:
Entrevista-diagnóstica.
Ensayo crítico.
Réplica del ensayo crítico.
3. Es facultad de la comisión determinar si la solicitud se aprueba después de la entrevista-diagnóstica o si es necesario que el o la interesada(a) elabore el ensayo crítico y se someta a la réplica del ensayo crítico.
4. La comisión deberá enviar al Presidente del Consejo Divisional un dictamen debidamente fundamentado, el cual incluya la recomendación de la aprobación o no de la solicitud, los trimestres que se les autorizarán para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo en aprobar estas modalidades para la C. Molina, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.06.151.17: Aprobación de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Marta Molina Vargas.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de diseñar y aplicar el examen de conjunto a la C. Ilse Amaranta Bernal Salinas quien solicitó adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura de Administración.

Presidente: En este caso el dictamen que presenta la comisión encargada de diseñar y aplicar el examen de conjunto consideró que la C. Ilse amaranta Bernal Salinas no retiene los contenidos fundamentales de la UEA evaluadas y por lo tanto recomendó no aprobar la recuperación de calidad de alumna. Señalaron que de las 5 UEA evaluadas la solicitante mostró conocimientos mínimos al obtener 3.33 de un total de 10 puntos.

Dr. Vargas: Cuántas veces se puede aplicar este examen.

Presidente: Solo una vez, por eso es muy importante y es por eso estamos trabajando en la elaboración de lineamientos para este tipo de solicitudes porque el solicitante tiene una sola oportunidad. Si no hay más comentarios, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la comisión, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.07.151.17: No se autoriza la adquisición de calidad de alumna a la C. Ilse Amaranta Bernal Salinas, por no cumplir con lo establecido en el Artículo 48, fracción II del Reglamento de Estudios Superiores.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de diseñar la propuesta de calendarización del C. José Manuel Sánchez Mendiola quien solicitó adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura de Administración por vencimiento del plazo máximo establecido.

Presidente: Se trata de la solicitud de prórroga del C. José Manuel Sánchez Mendiola por vencimiento del plazo máximo establecido. En este caso, la Coordinadora de estudios de la licenciatura en Administración, Dra. Guadalupe Calderón elaboró un calendario con las actividades y los trimestres (5 trimestres) que necesita el interesado para concluir sus estudios en la licenciatura.

Si no hay observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la comisión encargada de diseñar la propuesta de calendarización en el caso del C. José Manuel Sánchez, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.08.151.17: Se autoriza al C. José Manuel Sánchez Mendiola adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración, a partir del trimestre 18 /Invierno.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionados con dos proyectos de servicio social:

- “Análisis sociocultural, territorial y ambiental en pueblos del poniente de la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM)”. Departamento de Ciencias Sociales, UAM-C.
- “Apoyo a alumnas en situación de rezago académico”. Instituto Sepya, A.C. (Colegio Santa Fe).

Secretario: En los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social recomiendan al Consejo lo siguiente:

- Aprobar la propuesta de proyecto de Servicio Social denominado “Análisis sociocultural, territorial y ambiental en pueblos del poniente de la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM)”. Departamento de Ciencias Sociales, UAM-C.
- Aprobar la propuesta de proyecto de Servicio Social denominado “Apoyo a alumnas en situación de rezago académico”. Instituto Sepya, A.C. (Colegio Santa Fe).

Presidente: Si no hay ninguna observación, quienes estén de acuerdo en aprobar los dictámenes presentados por la Comisión de Servicio Social, sírvanse manifestarlo

Acuerdo DCSH.CD.09.151.17: Aprobación de dos proyectos de servicio social:

- “Análisis sociocultural, territorial y ambiental en pueblos del poniente de la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM)” en el Departamento de Ciencias Sociales, UAM-C.
- “Apoyo a alumnas en situación de rezago académico” en el Instituto Sepya, A.C. (Colegio Santa Fe).

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, relacionado con:

- **Revalidación de estudios de la alumna Laura Alejandra Mojica López**

Presidente: Antes de ceder la palabra al Coordinador de la Comisión, Dr. Jorge Galindo, quisiera comentarles que cuando un alumno ingresa a un programa de Maestría o Doctorado y ha realizado estudios en el extranjero, la Legislación Universitaria establece que durante el primer trimestre el alumno tienen que realizar un procedimiento de revalidación de estudios el cual tiene únicamente por objetivo que pueda realizar sus estudios de Doctorado en nuestra Institución.

Secretario: En este caso, la comisión en su dictamen recomendó al Consejo Divisional “Revalidar todas las materias de la Maestría en Lógica, cursadas por la C. Laura Alejandra Mojica López, en la Universiteit van Amsterdam en Holanda para realizar estudios en el Doctorado en Ciencias sociales y Humanidades de nuestra División.

Presidente: Si no hay ninguna observación, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen presentado por la comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.10.151.17: Revalidación total de los estudios de Maestría en Lógica cursada por Laura Alejandra Mojica López en la Universiteit van Amsterdam, en Holanda, únicamente para efectos de ingreso al Doctorado en ciencias Sociales y Humanidades de esta División.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades académicas del periodo sabático de la Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall, conforme a lo establecido en el Artículo 230 bis del Reglamento de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

Presidente: Este caso surge porque la Dra. Claudia Santizo se encuentra de periodo sabático y Sistemas Escolares señaló que es un requerimiento que dentro del programa de periodo sabático la doctora señale explícitamente que está de acuerdo en asesorar proyectos terminales, ICR de Maestría o tesis de Doctorado y así la profesora puede aparecer en actas.

Es importante que los Representantes del personal académico y los Jefes de Departamento recomienden a los profesores que vayan a solicitar periodo sabático que incluyan esta parte si es que desean continuar con estas asesorías durante su sabático.

Si no hay ninguna observación, quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Santizo, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.11.151.17: Aprobación de la modificación al programa de actividades académicas del periodo sabático de la Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall.

12. Asuntos Generales.

Presidente: Hay algunos asuntos que queremos comentar. En primer lugar, estamos por concluir la próxima semana el año académico y los profesores están entregando el informe de actividades. Se recomienda que estos reportes incluyan toda la información académica realizada durante el año porque esa es la base para la elaboración de los informes Departamentales y de la Dirección de la División. Queremos insistir mucho en este punto porque a partir de la presentación de esos informes no sólo cumplen con un requisito sino que estos son la base para fijarnos ciertas metas hacia el corto y mediano plazo por lo que omitir actividades nos genera informes muy parciales.

En cuanto a los informes anuales de actividades de los Jefes del Departamento y del Director de División, queremos regularizar la presentación de los mismos, la Legislación Universitaria establece que estos informes deben presentarse durante los tres primeros meses del año. La idea es que los informes departamentales se presenten en la segunda quincena del mes de febrero y que el informe de la División se presente en el mes de marzo.

Otro asunto tiene que ver con la presentación de las necesidades anuales de personal académico por tiempo indeterminado que los Jefes de Departamento tienen que presentar el próximo año, la legislación establece que estas necesidades deben presentarse en la primera sesión del año por lo que seguramente tendremos una sesión de Consejo en la primera semana de clases por lo que solicito a los Jefes de Departamento ir preparando esta información y que vayan consultando con los profesores de su Departamento sobre estas necesidades.

Por último, queremos celebrar las iniciativas de los alumnos las cuales nos parecen muy interesantes. En primer lugar, el día de hoy nos entregaron el ejemplar No. 2 de la revista "Innovar C" que acaba de ser editada. En segundo lugar, los alumnos de la licenciatura en Derecho realizarán en el mes de febrero un simulador Legislativo con la participación de 80 alumnos los cuales van a simular un Congreso organizado por ellos mismos. Dichas actividades están siendo apoyadas desde la Dirección pero con total independencia de los alumnos en la organización de estas iniciativas. Por último, celebramos la publicación de "El humanista" revista virtual de los alumnos de licenciatura en Humanidades, la cual se ha venido publicado semanalmente desde hace cinco meses con artículos no solo académicos, sino también de opinión sobre temas de actualidad. Considero que vale la pena seguir apoyando este tipo de iniciativas y celebrarlas en este Órgano Colegiado.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14:23 horas del 8 de diciembre de 2017, se dio por concluida la Sesión CDCSH.151.17 de Consejo Divisional.

Dr. Mario Barbosa Cruz
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Jorge Galindo Monteagudo
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional